



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SIETE.

uías q. nombran a Debechi, para q. por este medio
logre darte ensanche a tu casa, con quien hndado
tú, imponiéndole el censo perp. q. parezca corres-
pondiente con las demás cargas q. fueren de ayuda de
esta Ciudad. Inien haciéndolo oyo, Cometo el exa-
men de esta pretension al Sr. D. Juan de Sanabria
Dn. p. d. q. se informe, y traiga razón.

Mem. de Joseph
Anuncia -

Proie Memorial de Joseph Anuncia ven. de esta Ciudad
haciendo relación q. en la confrontación del rayguero
y Casera q. llaman de batallas, frequias de Santo-
mena, y vereda de uño, porhe uentas tierras que
mas de ellas hacen censo a este Ayuntamiento;
D. q. respecto a q. en ato rayguero hay un pedazo
de terreno inculto q. deve pertenecer a esta Ciudad,
por el dominio directo q. tiene sobre todas las tierras
rayguero de su jurisdiccion; D. concluye suplicando
se digno hacerle gracia de este pedazo de tierra, con
la carga de censo perp. y demás q. sea correspon-
diente. La Ciudad haciéndolo oyo, Cometo el
examen de esta pretension al Sr. Luis mencionon
Dn. p. d. q. informado traiga razón.

Reparos en las
casas junto al
Parador -

Proie Confirmacion q. da Martin Solera Maestro
Abanite de esta Ciudad, en virtud de orden del Sr. D. N.
Luis mencionon Dn. Comis. de Guerra, en q.
expresa q. haciendo reconocido las 201 casas peque-
ñas junto a el Parador en q. se hallaba vanderas
de reduta del Hermito del Cuadrás Española
necesitan la ma hecharles Coma nueva en el techo,
y en ambas tierra roya en sus techados, con otros
reparos menores, y q. su costo, ascenderá por lo
mas, a meny a trescientos real. de on con lo